

**REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

22 de enero de 2003
CIRCULAR No.03-2003

Señor
Gerente General
E. S. D.

Señor Gerente General:

Nos referimos a nuestra Circular No.02-2003 que fijó la remisión del Átomo de Efectivo semanal a más tardar los lunes a la 1.00 p.m.

Sobre el particular, y en atención a sus solicitudes de reconsideración del plazo para la remisión del citado Átomo y debido a que existen bancos que se encuentran en el período final de automatización para recopilar dicha información entre sus sucursales, se les autoriza a remitir el Átomo de Efectivo semanal entre los días lunes y miércoles a la 1.00p.m. de manera Temporal.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

Delia Cárdenas
Superintendente